

P.A.T.

(PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)

**IES ADAJA
CURSO 2011/2012**

De acuerdo con las instrucciones de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación Educativa relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2011-2012, y según se reconoce en el apartado séptimo – “Apoyo a la acción tutorial” será el Jefe de Estudios con la colaboración de los tutores y el asesoramiento del Departamento de Orientación, el que elaborará el Plan de acción tutorial.

Este plan incluye según las instrucciones citadas:

a) ***Objetivos, contenidos, metodología y actividades de la tutoría de los grupos, en relación a:***

- ***La adaptación e inserción del alumnado:*** actividades de acogida y de conocimiento y organización del grupo.
- ***La orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar temprano.*** Colaboración con ASODEMA y seguimiento del protocolo de absentismo
- ***La mejora del aprendizaje y fomento del éxito educativo.*** Plan de incremento de titulados en ESO y a través de las técnicas de trabajo instrumental dirigidas por los tutores.
- ***El fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.*** Organización de videofórum y actividades correspondientes el Día de la Mujer.
- ***La promoción y mejora de la convivencia.*** Actividades de Escucha Activa y trabajo con las emociones en las sesiones de tutoría.
- ***El desarrollo personal y social.*** Trabajo de la autoestima y el autoconcepto en las reuniones semanales con los tutores.
- ***Las técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.*** Técnicas de Estudio, preparación de exámenes con los tutores
- ***El conocimiento de la realidad social y laboral.*** Actividades extraescolares como Aula. Con respecto a la parte laboral: Plan de Orientación Académica y Profesional, preparación de currículo, carta de presentación e información sobre la incorporación al mercado laboral.

Así mismo en el presente plan se detallan los apartados b al g siguiendo las instrucciones:

- b) *Propuestas de acuerdo de intervención del profesorado del mismo grupo en tareas comunes, tales como actividades de recuperación y refuerzo, evaluación y desarrollo de otros programas.*** Plan de incremento de titulados en ESO. Seguimiento de las asignaturas pendientes. Elaboración de un calendario de exámenes para las aulas.
- c) *Actuaciones que garanticen la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula.*** Reuniones semanales. Hacer coincidir las charlas con las unidades didácticas programadas por cada departamento.
- d) *Actuaciones para atender individualmente a los alumnos, sobre todo para aquéllos que más lo precisen y de forma especial al alumnado con riesgo de abandono escolar, intensificando la atención a este alumnado y sus familias.*** Atención autorizada (llamadas, entrevistas con los padres)
- e) *Funciones, responsables y temporalización de las distintas actuaciones y coordinación con posibles colaboradores.*** Funciones y responsables: Jefatura de Estudios, Orientación, tutores y profesores. Temporalización: según Plan de Actividades del departamento de Orientación.
- f) *Recursos necesarios para la puesta en marcha del plan de acción tutorial.*** Recursos disponibles en el centro: papel, medios audiovisuales, página web del centro.
- g) *Forma de coordinación, colaboración e información entre el centro, la familia o representantes legales del alumnado y el entorno.*** Reuniones colectivas, entrevistas individuales, entrevistas tutor – orientador o profesor de una materia. Entorno: colaboración con los agentes sociocomunitarios (centro de salud, Cruz Roja, ASODEMA, empresas...)